



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

004126

MEMORANDUM N° 47/2021.-

DE : Director Seceplan - J. Baeza A.

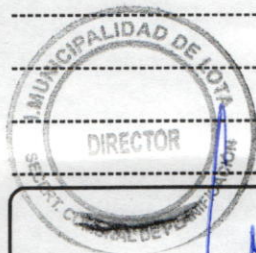
A : Secretario Municipal

- | | |
|---|---|
| (1) ☐ Informar por escrito | (10) ☐ Tomar medidas del caso |
| (2) ☐ Informar por citófono | (11) ☐ Preparar respuesta |
| (3) ☐ Informar personalmente | (12) ☐ Deseo conversarlo con Ud. |
| (4) ☐ Estudiar e Informar | (13) ☐ Tramitar con preferencia |
| (5) ☐ Para conocimiento y resolución | (14) ☐ Contestar directam. al Interesado |
| (6) ☐ Para su información | (15) ☐ Contestar directam. c/c Alcaldía |
| (7) ☐ Para tomar conocimiento y devolver | (16) ☐ Tener presente |
| (8) ☐ Como ya lo conversamos | (17) ☐ Archivo |
| (9) ☐ Dar curso | |

OBSERVACIONES:

Se deja sin efecto Decreto
Alcaldicio N° 1050 del 23/08/2021, por
existir problemas técnicos en la licita-
ción correspondiente al Proyecto:
"Construcción Centro Instrumental y
Escuela de Música Orfeón EX-Enacar,
Lota".

Saludo atentamente e Ud.,



FIRMA

J. B. A.

FECHA

18

10

2021



**APRUEBA BASES Y TERCER LLAMADO
A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"CONSTRUCCION CENTRO INSTRU-
MENTAL Y ESCUELA DE MUSICA
ORFEON EX - ENACAR, LOTA"**

DECRETO N° 1050 /

LOTA, 23 AGO. 2021



VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 8228/2020 del 20/11/2020 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde aprueba proyecto y dispone transferencia de recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Instrumental y Escuela de Música Orfeón Ex - Enacar, Lota";

b) Resolución Exenta N° 8808/2020 del 03/12/2020 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que rectifica error involuntario en la Resolución mencionada en visto anterior, en cuadro Artículo 1° del Resuelvo, en la columna "Descripción", debiendo decir "Construcción Centro Instrumental y Escuela de Música Orfeón Ex - Enacar, Lota";

c) Decreto Alcaldicio N° 1.525 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba ejecución del proyecto Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto "Construcción Centro Instrumental y Escuela de Música Orfeón Ex - Enacar, Lota";

d) Decreto Alcaldicio N° 509 de fecha 23 de Abril de 2021, que Deja Sin efecto el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución de proyecto "Construcción Centro Instrumental y Escuela de Música Orfeón Ex - Enacar, Lota";

e) Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 25 de mayo de 2021, que Deja Sin efecto el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución de proyecto "Construcción Centro Instrumental y Escuela de Música Orfeón Ex - Enacar, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**1° APRUÉBESE BASES ADMINIS-
TRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
PLANOS**, elaborados para realizar el 3er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Instrumental y Escuela de Música Orfeón Ex - Enacar, Lota";



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

2º APRUÉBESE las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Publica, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Instrumental y Escuela de Música Orfeón Ex - Enacar, Lota", adjuntas al presente decreto.

3º APRUÉBESE TERCER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Instrumental y Escuela de Música Orfeón Ex - Enacar, Lota", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, anexos, Especificaciones Técnicas y planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

Vº Bº

DEPTO. TECNICO

LBA/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-